



ANEXO E



SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL *Secretaría de Desarrollo Económico*

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada Secretaría de Desarrollo Económico, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** del Programa o Fondo a que fue sujeto de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2026**. Dicho documento está fundado en los resultados, hallazgos, conclusiones, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas derivadas de la evaluación entregada, por lo que se expresa de manera clara y objetiva la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

Datos de la Evaluación:

Nombre del Programa o Fondo evaluado:	S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal
Tipo de evaluación:	Evaluación de Procesos
Ejercicio fiscal evaluado:	2025

I. Comentarios generales.

a) Sobre los resultados de la evaluación.

POSITIVA.

Se considera que los resultados son pertinentes, útiles y técnicamente sustentados. La evaluación reconoce que el Programa S043 presenta una operación eficaz y oportuna, con una base normativa sólida y una articulación interinstitucional efectiva; asimismo, identifica áreas de mejora concretas en diseño, operación, seguimiento y perspectiva de género.

b) Sobre el proceso de la evaluación.

POSITIVA.

Se considera adecuado el proceso metodológico empleado, al combinar análisis de gabinete con trabajo de campo mediante entrevistas semiestructuradas y triangulación de información. El enfoque permitió contrastar la documentación institucional con la operación real del Programa e identificar cuellos de botella y oportunidades de mejora.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

c) Sobre el desempeño del equipo evaluador.

POSITIVA.

Se reconoce favorablemente el desempeño del equipo evaluador, por la revisión integral de los procesos, la identificación de hallazgos y la formulación de recomendaciones claras, viables y orientadas a resultados, incluyendo el análisis transversal de la perspectiva de género.

d) Sobre el desempeño del área coordinadora (Dirección de Evaluación del Desempeño).

POSITIVA.

Se considera favorable el acompañamiento y coordinación del proceso de evaluación, así como la conducción conforme al Programa Anual de Evaluación 2026 y a los Términos de Referencia con Perspectiva de Género.

II. Comentarios específicos.

a) Hallazgos.

POSITIVA.

Se aceptan los hallazgos como elementos útiles para fortalecer la operación del S043. Se considera especialmente relevante la identificación de la dependencia parcial del conocimiento empírico del personal, la recepción manual de solicitudes, las limitaciones logísticas para la verificación física y las barreras de acceso asociadas con conectividad, cuidados y requisitos documentales.

b) Recomendaciones.

POSITIVA.

Se considera procedente atender las recomendaciones, priorizando aquellas de mayor impacto institucional: oficializar el manual de procedimientos específico; avanzar hacia la digitalización transaccional de solicitudes; fortalecer la verificación física; documentar la metodología de cuantificación de poblaciones; replantear los indicadores de Fin y Propósito; fortalecer la coordinación municipal; formalizar la encuesta de satisfacción; establecer acciones afirmativas para mujeres artesanas y diversificar los mecanismos de quejas y denuncia. Su implementación deberá realizarse conforme a las atribuciones, disponibilidad presupuestaria y coordinación de las áreas competentes.

c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

POSITIVA.

Se considera pertinente el análisis FODA, particularmente por reconocer como fortalezas la base normativa, la articulación interinstitucional, el padrón desagregado y la experiencia del personal; como debilidades, las áreas pendientes de institucionalización y digitalización; y como amenazas, la conectividad rural, las distancias territoriales, los horarios extendidos y los requisitos fiscales que pueden limitar el acceso de personas artesanas en informalidad.

d) Conclusiones.

POSITIVA.

Se comparte la conclusión general de que el Programa funciona de manera eficaz y oportuna, aunque presenta suficiencia parcial de recursos y áreas de mejora. Se considera que las conclusiones son consistentes con la evidencia presentada y proporcionan una base objetiva para fortalecer la gestión, estandarizar procesos y consolidar la perspectiva de género.

III. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección de Proyectos
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	Mtro. Rafael Gordillo Flores
Nombre del responsable del programa:	Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Nombre de los integrantes de la comisión de evaluación:	• Coordinador responsable Mtro. Rafael Gordillo Flores Director de Proyectos • Enlace operativo directo Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón Director de Planeación • Enlace operativo alterno Lic. Mayra Soledad Risueño Matías





ANEXO E

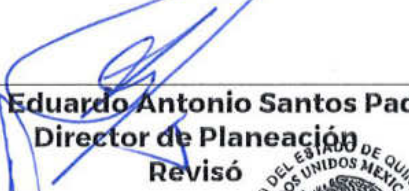


SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

	Directora Administrativa y de Archivo
Otros (Especifique):	

FIRMA(S) Y SELLO


Mtro. Rafael Gordillo Flores
Director De Proyectos
Elaboró


Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación
Revisó


Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico
Autorizó


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO



ANEXO B DOCUMENTO DE TRABAJO PARA LA EMISIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

EVALUACIÓN DE PROCESOS

S043 - Programa de Diversificación y Marketing Artesanal

Secretaría de Desarrollo Económico

2025

2026

Nombre de la Evaluación:

Fondo o Programa Evaluado:

Dependencia:

Ejercicio Fiscal Evaluado:

Año del Programa Anual de Evaluación:



SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

NO.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a realizar para el cumplimiento del ASM	Clasificación del ASM	Área responsable de atender	Fecha de término (MM/AAAA)	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios
1	Formular el instrumento de encuesta de satisfacción aplicado a las personas artesanas participantes en eventos del componente C02, publicarlo en el portal de transparencia Institucional y extender su aplicación sistemática a los componentes C01 y C03.	Formular y estandarizar la aplicación de un instrumento de medición de satisfacción de las personas beneficiarias del Programa.	Elaborar e integrar el instrumento formalizado encuesta de satisfacción aplicado a las personas artesanas participantes, enfocado a los mecanismos institucionales de	Institucional	Dirección de Fomento Artesanal Unidad de Transparencia	10/2026	Contar con un instrumento formalizado y estandarizado para medir la satisfacción de las personas beneficiarias. Esta encuesta tendrá	Publicación del instrumento de encuesta de satisfacción aplicado a las personas artesanas participantes en eventos.	
2	Documentar la metodología de cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo conforme a los siete componentes que prescribe la Guía para la Construcción de la MIR del Estado de Quintana Roo: definición conceptual, unidad de medida, fórmula de cálculo, fuente, caracterización, desagregación geográfica y plazo de	Documentar y establecer una metodología formal para la cuantificación y actualización de las poblaciones potencial y objetivo del Programa.	Trabajar de manera coordinada, con las áreas competentes, para documentar la metodología	Institucional	Dirección de Fomento Artesanal Dirección de Planeación	12/2026	Contar con una metodología documentada que otorgue trazabilidad, consistencia y certeza al cálculo y actualización de las poblaciones del Programa.	Documento metodológico para la cuantificación de las poblaciones potencial https://sede.qroo.gob.mx/	El documento será validado mediante minuta o acta de validación conjunta.
3	Reforzar la difusión en lengua maya y por canales no digitales (radio comunitaria, visitas en territorio) en coordinación con INMAYA, los Ayuntamientos y el Instituto de Cultura, con énfasis en municipios con mayor proporción de mujeres artesanas en condición de marginalidad y conectividad limitada. Documentar la cobertura por canal, sexo y municipio.	Documentar la difusión en lengua maya	Trabajar de manera coordinada con las áreas competentes para documentar la difusión en lengua maya de las acciones relacionadas al programa	Intergubernamental	Dirección de Fomento Artesanal / INMAYA	sep-27	Ampliar el acceso de mujeres en zonas de conectividad limitada	Información documental y fotográfica https://sede.qroo.gob.mx/	

Elaboró
Mtro. Rafael Gordillo Flores
Director de Proyectos

Revisó
Mtro. Eduardo Antonio Santos Padrón
Director de Planeación

Autorizó
Lic. Paul Carrillo de Cáceres
Secretario de Desarrollo Económico



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO